

MEMORIA COMPLEMENTARIA

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Expediente: CONTR 2024 680964

Título: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Terminación de Reforma Parcial del Espacio Expositivo “Sala de Exposiciones Santa Inés” en el Convento de Santa Inés (Sevilla).

Localidad: Sevilla

Objeto y alcance:

La necesidad de este contrato de servicio es debida a la resolución del contrato de obras motivada por “La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte de la Administración”, causa reflejada en el artículo 245.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y solicitada por la empresa constructora.

El objeto de este contrato es la redacción de un proyecto de terminación que concluya las partes de las obras parcialmente ejecutadas siguiendo el proyecto inicial de obras de reforma parcial del espacio expositivo “Sala de Exposiciones Santa Inés”. Así mismo, y detectadas las necesidades durante la ejecución de la obra, se propone introducir una serie de actuaciones concretas referidas a la instalación de extinción contraincendios, ya que sin la ejecución de las mismas es incompatible la apertura al público del inmueble. Al encontrarse dichas actuaciones en la línea de las obras propuestas, que no es otra que la reforma parcial del espacio expositivo, se considera idónea la oportunidad surgida en la presente redacción del proyecto de terminación para su introducción.

2. CAMBIO DE ANUALIDADES Y DE ÓRGANO GESTOR.

Con fecha 16 de julio de 2024, mediante Resolución del Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, se acordó el inicio del expediente arriba referenciado (CONTR 2024 680964). El 31 de julio de 2024, se recibió informe del Gabinete Jurídico en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas de este expediente, realizándose las correcciones indicadas en el mismo y con fecha 26 de marzo de 2024 fueron enviadas al Servicio de Contratación y Patrimonio. Dicho expediente no se ha podido continuar hasta la finalización de la tramitación de la resolución de los contratos de obra y de la Dirección Facultativa.

Entretanto, la entrada en vigor del Decreto del Presidente 6/20254, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, obliga a la actualización del órgano gestor, así como la adecuación de las anualidades inicialmente establecidas.



EMMA TORRES LUQUE		12/05/2025 19:41:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHzw92MJdc80Di0b7x60cQxa3f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1. Nuevos órgano gestor:

Órgano gestor: Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental.

2.2. Nueva distribución de anualidades y partida presupuestaria:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2025	19.041,18 €	1900030000 G/45E/66200/00 2023000083
2026	34.517,09 €	1900030000 G/45E/66200/00 2023000083

2.3. Nueva tripleta:

(Órgano Gestor):

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental	Código DIR3: A01050739
---	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental	Código DIR3: A01050739
---	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456
----------------------	------------------------

LA JEFA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Fdo.: Emma Torres Luque

EMMA TORRES LUQUE		12/05/2025 19:41:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHzw92MJdc80Di0b7x60cQxa3f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	